



C/2810/2022

Nº 361

## *Poder Legislativo*

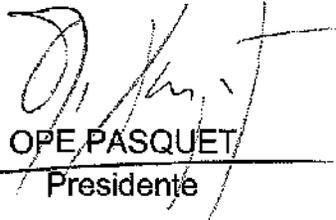
*El Senado y la Cámara de  
Representantes de la República  
Oriental del Uruguay, reunidos en  
Asamblea General,  
Decretan*

Artículo 1º.- Autorízase la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional, del buque ROU 26 "VANGUARDIA", con un total de sesenta y ocho (68) efectivos con destino a la República Federativa de Brasil, Río de Janeiro, durante el período comprendido entre el 31 de agosto y el 15 de setiembre de 2022, para participar de los festejos de los "200 años de la Independencia de la República Federativa de Brasil".

Artículo 2º.- La presente ley entrará en vigencia desde el momento de su promulgación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de agosto de 2022.

  
FERNANDO RIPOLL FALCONE  
Secretario

  
OPE PASQUET  
Presidente